



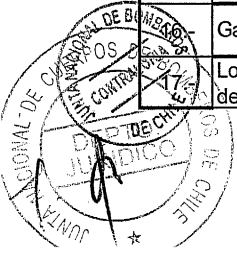
**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA 22/2014  
CONTRATO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMATICOS EXTERNOS**

<b>Material</b>	Desfibriladores Automáticos Externos
<b>Tipo de Cotización</b>	Importación Directa
<b>Duración Contrato</b>	2 años
<b>Cantidades a Licitar</b>	Mínimo, 100 unidades anuales. La JNCB podrá colocar ordenes de compra que estime pertinente de acuerdo a necesidades del servicio, durante toda la vigencia del contrato.
<b>Plazos de entrega</b>	A especificar en la oferta.
<b>Muestras</b>	Se deberá adjuntar en el día y hora señalados en las bases administrativas, una muestra del producto ofertado con su correspondiente Guía de Despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de muestras con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.
<b>Condición Especial</b>	<p>Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar del año 2014. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra.</p> <p>Se debe entregar el equipo ofertado y además un equipo de entrenamiento con instrucciones en español del mismo modelo que el real. (El modelo de muestra de entrenamiento lo debe incluir para ser evaluado en instancia técnica).</p>

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Desfibrilador Automático Externo		TIPO REQUISITO
1.-	Debe poseer alertas de aviso del sistema e instrucciones para las acciones, las que deben ser claras y en español.	OBLIGATORIO
2.-	Batería o pilas las que deben durar mínimo 2 años (sin uso), además el equipo debe tener un sistema de advertencia de cambio de baterías.	OBLIGATORIO
3.-	Bajo norma AHA 2010 (factibilidad de actualización de software por cambio de norma).	OBLIGATORIO
4.-	Debe poseer onda Bifásica	OBLIGATORIO
5.-	Software incluido para cada equipo, amigable para leer en diversos sistemas operativos.	OBLIGATORIO
6.-	Debe tener parches para pacientes adultos y pediátricos, en el caso que los parches sean universales se aceptará un parche único. Estos deben tener una garantía al menos de 2 años de duración sin uso.	OBLIGATORIO
7.-	Debe tener memoria interna para registrar mínimo 2 episodios con ciclos de mínimo 60 minutos por episodio con facilidad para descargar en PC ( vía cable USB, tarjeta de memoria u otro sistema debe indicar claramente en la oferta)	OBLIGATORIO
8.-	Debe grabar audio ambiente, sin embargo este punto no es OBLIGATORIO, pero si será asignado puntaje en el caso que lo incorpore.	NO OBLIGATORIO
9.-	Debe contar con Metrónomo	OBLIGATORIO
10.-	Debe ser fabricado en material resistente a caídas.	OBLIGATORIO
11.-	Sistema portátil de transporte.(especificar)	OBLIGATORIO
12.-	Debe poseer número de serie que permita identificación. No exigible en muestra	OBLIGATORIO
13.-	Sistema automático para selección de energía de descarga.	OBLIGATORIO
14.-	Debe señalar precios y duración de parches y baterías para evaluación de puntaje	OBLIGATORIO
15.-	Debe señalar tiempo de recuperación entre una descarga y otra.	OBLIGATORIO
	Garantía mínimo 1 año, la que debe ser señalada en oferta técnica.	OBLIGATORIO
	Logo de "Bomberos de Chile" en bajo relieve o grabado a color o monocromático. Indicar en la oferta la forma de cumplir con este requerimiento. No exigible en modelo de muestra.	OBLIGATORIO

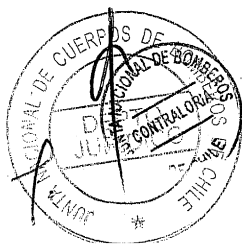
**J.N.C.B**  
**Luis Espal Celis**  
Gerente General



REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		CONDICIÓN
1.-	La oferta técnica, el descriptivo técnico, instrucciones de limpieza, diagrama de despiece e información de servicio técnico, deberán acompañarse adicionalmente en formato digital Word o Pdf y en un medio de almacenamiento electrónico (CD, pendrive, etc), se debe acompañar en el sobre de oferta técnica, toda esta información debe venir en español.	OBLIGATORIO
2.-	El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
3.-	El Servicio técnico deberá contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio que incluya el diagnóstico, calibración de los equipos, su reparación y mantención.	OBLIGATORIO
4.-	Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectúe visitas técnicas sin aviso al Servicio Técnico.	OBLIGATORIO
5.-	El oferente deberá indicar la garantía del equipo y, las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
6.-	Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
7.-	El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
8.-	La primera revisión del equipo será de costo de la empresa o representante antes de ser entregados a los Cuerpos de Bomberos, revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados (cilindros, fittings, estación de llenado, etc.), emitiendo un certificado de operatividad con indicación de Números de serie por ítem, que incluya : Manual del usuario y de mantención básica EN ESPAÑOL por equipo, que contenga a lo menos (instrucciones y procedimientos de limpieza, procedimientos de desinfección, frecuencia y detalle de mantenimientos, métodos de reparación cuando sea aplicable, etc.). este además debe ser entregado en forma digital en Word en un pendrive o CD junto con el sobre de propuesta técnica.	OBLIGATORIO
9.-	La Empresa Adjudicada deberá entregar capacitación para formar monitores en el uso y mantenimiento de los equipos licitados sin costo para la institución, en el norte, centro y sur del país de 25 personas cada uno.	OBLIGATORIO

Se solicita	TIPO REQUISITO
Indicar dirección, teléfonos, correos electrónicos y forma de operar con el servicio técnico para efectuar reparaciones.	OBLIGATORIO
Acompañar certificaciones según corresponda, en el caso de hacerlo acompañar una copia traducida al español.	OBLIGATORIO

OBLIGATORIO=	En caso de no cumplimiento del ítem, queda automáticamente fuera de la licitación
NO OBLIGATORIO =	Si no cumple con el ítem, continua en la licitación



J.N.C.B  
Luis Erpel Celis  
Gerente General



**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA 22/2014  
PARA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMATICOS EXTERNOS**

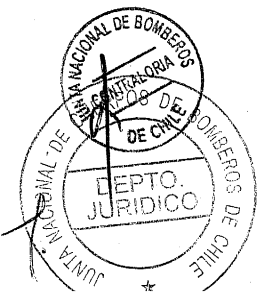
**TABLA DE PUNTAJE**

<b>Especificaciones Desfibrilador Automático Externo</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>CONDICIÓN</b>
1	Equipo con parches adicionales o de repuesto	10	SI CUMPLE
2	Cantidad de descargas garantizadas por el fabricante sin volver a cargar la batería.	8	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
3	Grabación de audio ambiente.	8	SI CUMPLE
4	Se realizara prueba de resistencia a caídas e impactos. (Se dejara caer de una altura de 1 metro 50 centímetros a una superficie de concreto).	8	SI CUMPLE
5	Garantía del equipo: por 1 año = 1 punto ; 2 años = 3 puntos; 3 o más años = 6 puntos	6	SEGÚN ESCALA
		<b>40</b>	

**SI CUMPLE = Si Cumple, tiene puntaje total - No cumple, tiene "0" puntos. A excepción cuando los puntajes están señalados**

**DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = Calculo en base a regla de tres simple directa**

**INVERSAMENTE PROPORCIONAL = Calculo en base a regla de tres simple inversa**



J.N.C.B  
Luis Erpel Celis  
Gerente General